



Resolución Jefatural N° 025-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 18 NOV 2009

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 006-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 05 de Febrero del 2009, la Resolución Jefatural N° 008-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 01 de Abril del 2009, la Resolución Jefatural N° 017-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 05 de Agosto del 2009, el Informe 447-2009-GRC-ORDNSCYDC de fecha 16 de Octubre del 2009, el Informe N° 410-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 23 de Octubre del 2009, el Informe N° 976-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de Octubre del 2009, el Informe N° 273-2009-GRC/GA/OL/UFVR-JVV de fecha 30 de Octubre del 2009, el Memorandum N° 1629-2009-GRC/GRPPAT de fecha 16 de Noviembre del 2009, el Informe N° 1518-2009-GRC/ GRPPAT-OPT de fecha 16 de Noviembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 006-2009-GRC-ORDNSCYDC** de fecha 05 de febrero del 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009**" en adelante LA ACTIVIDAD.

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 008-2009-GRC-ORDNSCYDC** de fecha 01 de abril del 2009, se aprobó la **Modificación del Presupuesto Analítico y del Presupuesto Analítico Desagregado** de LA ACTIVIDAD, entre específicas de gasto, sin alteración del Presupuesto otorgado inicialmente; así mismo modificación de un ítem en la descripción.

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 017-2009-GRC-ORDNSCYDC** de fecha 05 de agosto del 2009, se aprobó la **Segunda Modificación del Presupuesto Analítico y del Presupuesto Analítico Desagregado** de LA ACTIVIDAD, entre específicas de gasto, sin alteración del Presupuesto otorgado inicialmente.

Que, con informe 447-2009-GRC-ORDNSCYDC de vistos, la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil remite a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial el expediente de la Ampliación Presupuestal de LA ACTIVIDAD.

Que, mediante el Informe N° 410-2009-GRPPAT-OP-FL de Vistos, la Oficina de Planificación, concluye que hay compatibilidad entre las funciones y responsabilidades de la Oficina solicitante y su solicitud para llevar a cabo la Actividad, siendo de responsabilidad de la misma su contenido y ejecución. Recomienda elevar el expediente a la Oficina de Logística – Unidad de Valor Referencial para que proceda a determinar el Valor Referencial y posteriormente a la Oficina de Presupuesto y Tributación para la correspondiente evaluación del marco presupuestal y la determinación de la racionalidad presupuestal de lo solicitado así como la evaluación de la viabilidad y disponibilidad presupuestal.

Que, mediante el Informe N° 976-2009-GRC/GA-OL de Vistos, la Oficina de Logística, remite el Informe N° 273-2009-GRC/GA/OL/UFVR-JVV, el mismo que contiene el informe determinado por el Profesional Responsable asignado por la Unidad de Valor Referencial, respecto a los precios de mercado obtenido mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y el 13° del Reglamento.

Que, mediante el Memorandum N° 1629-2009-GRC/GRPPAT de Vistos, La Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N° 1518-2009-GRC/GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el mismo que comunica que la cobertura presupuestal solicitada será incorporada, mediante una modificación presupuestal en el mes de Noviembre, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/. 308,469.00 (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil ha elaborado el presupuesto analítico desagregado de la Actividad propuesta, atendiendo a los Precios Unitarios obtenidos por la Oficina de Logística y dentro del presupuesto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento...";

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Tercera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado e Incremento de la Meta de la Actividad "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009", por un valor ascendente a S/. 308,468.36 (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 36/100 Nuevos Soles); haciendo un total de la ACTIVIDAD por S/. 875,818.64 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciocho con 64/100 nuevos soles), a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, según cuadro detallado a continuación:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						Presupuesto
PLIEG	U.E.	FU	PROG	SPRO	ACTIV.	COMP	META	Rb	NEMO - CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Modificado	
464	001	05	016	0008	1.000267	000396	00001	09	0027-002	2	3	2	2	2	2	2,154.00	
										2	3	2	4	1	1	103,397.76	
										2	6	3	1	1	1	194,316.60	
										2	6	3	2	3	2	8,600.00	
TOTAL																308,468.36	

Artículo Segundo.- APROBAR la Actualización del Presupuesto Analítico de la Actividad "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009", por un valor ascendente total de S/. 875,818.64 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciocho con 64/100 nuevos soles), incluido los impuestos, en consideración a los precios en valores unitarios obtenidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

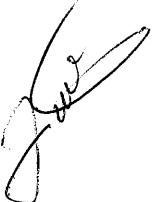
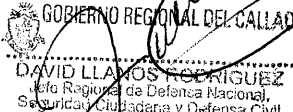
Artículo Tercero.- APROBAR las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de la Actividad "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009 para las Contrataciones y Adquisiciones enmarcadas dentro del inciso h) numeral 3.3. del Artículo 3° de la Ley N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado:

- El servicio de telefonía fija, Dos (02) líneas telefónicas hasta por un importe de S/ 2,154.00 (dos mil ciento cincuenta y cuatro con 00/100 nuevos soles),
- La adquisición de Dos (02) motocicletas, hasta por un importe de S/9,000.00 (nueve mil con 00/100 nuevos soles),
- La adquisición de Dos (02) televisores LCD 41", hasta por un importe de S/. 9,200.00 (nueve mil doscientos con 00/100 nuevos soles),
- La adquisición de Dos (02) DVD, hasta por un importe de S/600.00 (seiscientos con 00/100 nuevos soles); incluidos impuestos de Ley.

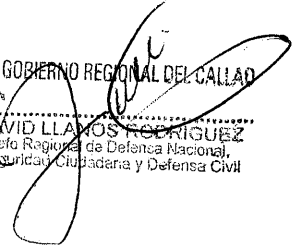
Artículo Cuarto.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Actividad "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009 para:

- El Servicio de Remodelación de Edificaciones, Oficinas y Estructuras (según especificaciones técnicas)
- La Adquisición de Dos (02) unidades de Camionetas Pick Up (según especificaciones técnicas)
- La Adquisición de Un (01) Minibús para transporte de Personal (según especificaciones técnicas), tal como se detalla en cuadro adjunto, Anexo 02, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID LLAYOS RODRIGUEZ
Jefe Regional de Defensa Nacional,
Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

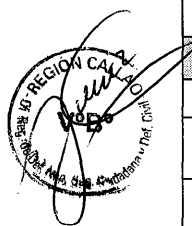


ACTIVIDAD : "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"
ANEXO N°1

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL
	INICIAL			
2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES			2,811.68
2.3.1 2.1 1	Chaleco (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	36	2,250.00
2.3.1 6.1 4	Botas Borcellis (según especificaciones técnicas)	PAR	8	561.68
2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			52,554.90
2.3.1 3.1 1	Petroleo Disel 2	GALON	5,010	52,554.90
2.3.1 5.1	MATERIALES U TILES DE OFICINA			23,388.62
2.3.1 5.1 1	Cartuchos para Impresora 4250n hp	UNIDAD	12	6,707.40
2.3.1 5.1 1	Toner para Fotocopiadora Dialta - Minolta	UNIDAD	12	1,695.60
2.3.1 5.1 2	Papel Bond Fotocopia 80 gr T/A4	MILLAR	150	4,570.50
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina negro	UNIDAD	30	72.00
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina azul	UNIDAD	30	72.00
2.3.1 5.1 2	Bolígrafo de tinta líquida punta fina rojo	UNIDAD	30	72.00
2.3.1 5.1 2	Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficio palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	UNIDAD	2,000	9,000.00
2.3.1 5.1 2	Engrapador Tipo Alicate	UNIDAD	4	147.00
2.3.1 5.1 2	Perforador T/Mediano con 02 Espigas para 8 a 14 Hojas	UNIDAD	4	44.68
2.3.1 5.1 2	Lápiz amarillo N° 02 con borrador material: madera mina: Grafito	UNIDAD	48	23.04
2.3.1 5.1 2	Grapas 26/6 Caja x 5000	CAJA	10	25.30
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/8 Caja x 1000	CAJA	4	16.68
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/17 Caja x 1000	CAJA	4	30.00
2.3.1 5.1 2	Clip de metal estándar	CAJA	20	18.00
2.3.1 5.1 2	Portaclips acrílico imantado	UNIDAD	4	10.20
2.3.1 5.1 2	Clips mariposa T/Mediano N° 2 Caja x 50	CAJA	10	25.40
2.3.1 5.1 2	Sacagrapas de metal	UNIDAD	4	9.32
2.3.1 5.1 2	Plumón pizarra Acrílica punta gruesa colores varios (Tipo N° 152)	UNIDAD	40	112.00
2.3.1 5.1 2	Plumón resaltador colores varios (Tipo N° 48) - Amarillo	UNIDAD	25	48.00
2.3.1 5.1 2	Cuaderno cuadriculado engrapados de 56 Gr T/A4 x 92 hojas (29 x 21cm) (+/- 2cm)	UNIDAD	10	36.30
2.3.1 5.1 2	Notas adhesivas 5PK 3" x 3" (75/76 mm x 75/76 mm) Neón Surtido Tipo 654 - Cubo x 500 hojas	PAQUETE	10	138.90
2.3.1 5.1 2	Cinta Masking Tape de 1 1/2" x 40 yardas	ROLLO	10	20.00
2.3.1 5.1 2	Cinta adhesiva transparente de 1/2" x 72 yardas	UNIDAD	20	41.80
2.3.1 5.1 2	Forro Transparente tamaño Oficio	UNIDAD	20	130.00
2.3.1 5.1 2	Tablero de mano para apuntes	UNIDAD	10	75.00
2.3.1 5.1 2	Cd 700 MB (cono por 100)	CONO	3	247.50
2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			130.60
2.3.1 99.1 1	Wincha métrica de 50 metros	UNIDAD	2	130.60
2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES			12,723.60
2.3.2 2.3 99	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado) x 12 meses	UNIDAD	10	12,723.60
2.3.2 2.4	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL			15,886.66
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresiones (Folder en Folcote Plástico 14 gramos)	MILLAR	4	10,700.00
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Formatos de ITSDC	MILLAR	2	686.66
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Certificados de ITSDC	MILLAR	2	4,500.00
2.3.2 7.11	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS:			408,000.00
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Civil	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle I	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Electricista	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle II	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Contador	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Representante Legal	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle III	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Arquitecto	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle IV	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Químico o de Seguridad	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Coordinador	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Abogado	SERVICIO	1	18,000.00
2.3.2 7.11 99	Inspector Básico	SERVICIO	2	36,000.00
2.3.2 7.11 99	Chofer de Inspecciones Técnicas	SERVICIO	2	36,000.00
2.3.2 7.11 99	Brigadistas de Inspecciones de Defensa Civil	SERVICIO	10	120,000.00



2.6.3 2.1	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO:			51,854.22
2.6.3 2.1 1	Fotocopiadora (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	7,013.72
2.6.3 2.1 2	Estanteria de archivo de Inspecciones	GLOBAL	1	23,814.00
2.6.3 2.1 2	Escritorio	UNIDAD	5	3,992.50
2.6.3 2.3 1	Computadoras Personal (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	12,290.00
2.6.3 2.3 3	Un fax multifuncional	UNIDAD	1	649.00
2.6.3 2.9 4	Camara Fotográfica Digital (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	2,396.00
2.6.3 2.9 4	Camara Filmadora (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1	1,699.00
TOTAL INICIAL S/.				567,350.28
AMPLIACION				
2.3.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONICA E INTERNET			2,154.00
2.3.2 2.2 2	Servicio de telefonía fija	UNIDAD	2	2,154.00
2.3.2 4.1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES			103,397.76
2.3.2 4.1 1	Servicio de Remodelación de edificaciones, oficinas y estructuras (según especificaciones técnicas)	GLOBAL	1	103,397.76
2.6.3 1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS			194,316.60
2.6.3 1.1 1	Motocicletas (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	2	9,390.00
2.6.3 1.1 1	Camionetas Pick Up (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	2	112,866.00
2.6.3 1.1 1	Minibus para transporte de personal (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	72,060.60
2.6.3 2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES			8,600.00
2.6.3 2.3 2	Televisor LCD 41" (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	2	8,000.00
2.6.3 2.3 2	DVD (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	2	600.00
TOTAL AMPLIACION S/.				308,468.36
TOTAL GENERAL S/.				875,818.64



ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
	INICIAL	
2 3	BIENES Y SERVICIOS	
2 3 1 2 1	VESTUARIOS, ZAPATERIAS Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	
2 3 1 2 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,250.00
2 3 1 6 1 4	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	561.68
2 3 1 3 1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	
2 3 1 3 1 1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	52,554.90
2 3 1 5 1	DE OFICINA	
2 3 1 5 1 1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	8,403.00
2 3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	14,985.62
2 3 1 99 1	COMPRA DE OTROS BIENES	
2 3 1 99 1 1	HERRAMIENTAS	130.60
2 3 2 2 3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	
2 3 2 2 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	12,723.60
2 3 2 2 4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	
2 3 2 2 4 4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15,886.66
2 3 2 7 11	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS / OTROS SERVICIOS	
2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS	408,000.00
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 6 3 2 1	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO / PARA OFICINA	
2 6 3 2 1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,013.72
2 6 3 2 1 2	MOBILIARIO	27,806.50
2 6 3 2 3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	
2 6 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,290.00
2 6 3 2 3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	649.00
2 6 3 2 9	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS	
2 6 3 2 9 4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	4,095.00
	TOTAL INICIAL S/.	567,350.28
	AMPLIACION	
2 3	BIENES Y SERVICIOS	
2 3 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET	
2 3 2 2 2 2	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	2,154.00
2 3 2 4 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	
2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	103,397.76
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 6 3 1 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
2 6 3 1 1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	194,316.60
2 6 3 2 3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	
2 6 3 2 3 2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	8,600.00
	TOTAL AMPLIACION S/.	308,468.36
	TOTAL GENERALS/.	875,818.64



ANEXO 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y							
1	Servicio de Remodelación de edificaciones, oficinas y estructuras (según especificaciones técnicas)	GLOBAL	1	103,397.76	Proceso Clásico	Suma Alzada	Adjudicación Directa Selectiva
ADQUISICION DE VEHICULOS							
2	Camionetas Pick Up (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	2	112,866.00	Proceso Clásico	Suma Alzada	Adjudicación Directa Selectiva
3	Minibus para transporte de personal (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	72,060.60	Proceso Clásico	Suma Alzada	Adjudicación Directa Selectiva

